



VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2021.

OFICIO N° 1423/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la solicitud de representantes de las administraciones y corporaciones municipales de las comunas de Santiago, San Miguel y Maipú, en orden a modificar la fecha de presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), en atención a los cambios en el calendario electoral y las dificultades que impone la pandemia. En efecto, en las elecciones de mayo de 2021 cambió una importante proporción de administraciones municipales, que asumieron funciones hace poco más de un mes, y en el ámbito de la educación municipal, muchas están desarrollando procesos de participación para su PADEM, así como auditorías internas de gestión, lo que no permite asegurar una construcción participativa de este Plan.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien considerar la presentación de un proyecto de ley que modifique el artículo 5 de la ley N° 19.410, que dispone la presentación del PADEM durante la segunda quincena de septiembre, de manera de extender el plazo hasta la primera quincena de noviembre, como medida transitoria en base a la contingencia de la pandemia y a la postergación de las elecciones comunales.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F3331778CE512738